ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 13 de agosto del 2026

Señor:
ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA
Calle 12#12-73 Barrio Navalito
Correo electrónico:aljmay07@hotmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Área Metropolitana de Valledupar, requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad pública en el marco de su Plan de Acción vigencia 2026. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la entidad, garantizando así el logro de las metas propuestas relacionados al objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LÍDERES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG".**

Además, tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Servir de facilitador entre el Comité Institucional de Planeación y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Área Metropolitana de Valledupar, conforme a lo establecidos a las normas vigentes.

2. Brindar apoyo en la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción 2025.

3. Brindar apoyo en la revisión y ajuste del Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan de Capacitación PIC-, Plan de Trabajo Anual de Seguridad en Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar e Incentivos, Inducción y Reinducción, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas aplicables.

4. Realizar Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad adoptado por el Área Metropolitana de Valledupar.

5. Brindar apoyo en la revisión, ajuste y articulación del Plan Estratégico, Plan de Acción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

6. Apoyar en la implementación y seguimiento de la política de participación ciudadana en la Gestión Pública.

7. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Riesgo adoptado por el Área Metropolitana de Valledupar.

8. Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Servicio al ciudadano, mediante el establecimiento de indicadores y verificación del cumplimiento de los protocolos y lineamientos que rigen la política de atención de PQRSD.

9. Realizar seguimiento a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

10. Brindar apoyo en la implementación y verificación del cumplimiento de la política de Transparencia y Acceso a la información Pública y lucha contra la corrupción.

11). Realizar seguimiento a la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información pública, tales como registro de activos de la información, índice de la información clasificada y reservada, esquema de publicación de información, programa de gestión documental.

12). Brindar apoyo en la implementación de la Política de Gestión Documental y su divulgación a los funcionarios de la entidad.

13). Brindar apoyo en la implementación y seguimiento de la política de gestión presupuestal e Eficiencia del Gasto Público, realizar su difusión en la entidad.

14) Brindar apoyo a los líderes de los diferentes procesos del Área Metropolitana de Valledupar para la Identificación del Riesgo, Análisis del Riesgos, Valoración del Riesgo, Administración del Riesgo, así como en la construcción de la matriz de riesgo de la entidad.

15) Brindar apoyo en la elaboración del Manual de Políticas de Administración de Riesgos del Área Metropolitana de Valledupar.

16) Brindar apoyo en la elaboración del Manual del Sistema Integrado de Gestión Mecí-Calidad

17). Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LÍDERES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG".**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATGROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.666.667),** que el Área metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO (04) pagos iguales mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) y un pago por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667),**previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según el informe presentado de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad

social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de cuatro (4) meses y tres (3) días siguientes a la Expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Valledupar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria General del Área Metropolitana de Valledupar, conforme a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato; b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo; c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes; d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes; e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales; f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que surjan por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Área Metropolitana de Valledupar, requiere del aporte de los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- ✓ Antecedentes Judiciales.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Ampliada.
- ✓ Certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.
- ✓ Formato único de declaración juramentada de bienes y renta.
- ✓ Registro único tributario.
- ✓ Examen de Salud Ocupacional Vigente.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Registro de Medidas Correctivas.

Cordialmente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV

Valledupar, 13 de Agosto del 2026

Doctor
MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo.

Me permito informarle que acepto la oferta presentada por usted, para contratar mis servicios profesionales como Administrador de Empresas Agropecuarias de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en actividades relacionadas en la Secretaria General de la entidad y que sirven de apoyo a control interno.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LÍDERES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG".**

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto oficial con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667), IVA INCLUDIO,** para ejecutar en un periodo de **CUATROS (4) MESES Y TRES (3) DIAS,** conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, el Área Metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO (4) CUOTAS MENSUALES DE CUATRO MILLONES ($4.000.000) CADA UNA Y UNA (1) ÚLTIMA CUOTA** por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667), IVA INCLUIDO,** mes vencido, previa certificación de servicios prestados expedido por el supervisor del contrato, radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período. Para el pago se hará necesario por parte del **CONTRATISTA,** la presentación de los soportes de los pagos de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Capacidad: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro en capacidad de ejecutar el objeto contractual que reza en la invitación a presentar oferta, y que tengo disponibilidad de tiempo para iniciar inmediatamente la ejecución del contrato.

Experiencia: Cuento con la experiencia necesaria para llevar y terminar los fines del objeto contractual.

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se Adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos, exigidos en la invitación a presentar oferta.

DECLARACIONES:

En caso de que sea acepta mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ MAYA CASTILLA
CC: 79.152.628 de Usaquén

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Maya	Castilla	Alfredo Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 79152628	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 05 AÑO 1961	CALLE 12 12 73 CASA NOVALITO valledupar			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	4984835	EMAIL	aljomay07@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	05	AÑO	1983

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X			12	1987	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	09	2012	17453024320
PREGRADO	6	X			12	1987	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS						*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 14 6 44					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 14 6 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 14 6 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5842400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR (FONVISOCIAL)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVENTORIA AMBIENTAL DIFERENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - LIQUIDADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCODER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2004	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUIDORA GRUMERCO S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5749638	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	1995	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE SERVICIOS GENERALES	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 16N 12 120					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5749638	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	1991	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	1991
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PECUARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN* CALLE 16N 12 120					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar - 27-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.152.628
NUMERO

MAYA CASTILLA
APELLIDOS

ALFREDO JOSE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

07-MAY-1961
FECHA DE NACIMIENTO

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-AGO-1979 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-37162318-M-0079152628-20071109 01313 07313P 03 224727075

ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE IDENTIDAD

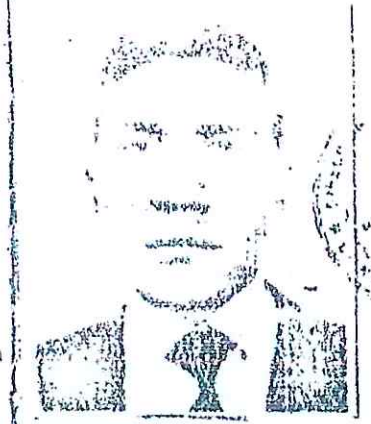

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

CEDULA DE IDENTIDAD MILITAR DE OFICIAL DEL EJERCITO DE RESERVA

No. 820013

ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA

NOMBRE Y GRADO

SUTENIENTE

DECRETO No. 960 DE 1947

NACIDO: VALLEDUPAR CESAR 07-MAYO-61

CUTIS: TRIGUEÑO

CABELLOS: CASTAÑOS OSC. ESTATURA: 1.75

BOCA: MEDIANA OJOS: PARDOS

NARIZ: RECTA NTAL.

SEÑALES PARTICULARES: NINGUNA

GRUPO SANGUINEO: "A" POSITIVO

DECRETO ULTIMO ASCENSO: 3649-14- XII -82

BOGOTA, 23-NOVIEMBRE-82

Firma autógrafa

Impresión pulgar derecho

Registrada al folio 152 del L. R.

BG. DANIEL GARCIA ECHEVERRY

Director Reclutamiento Etc.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Alfredo José Maya Castilla

C.C. No. 79152628 de USAQUÉN

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 22 de septiembre de 2012

Oficina de Registro Académico Folio 104/120 del libro N° 3

N° 27856

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **120** SESIÓN DE GRADO No. **3**

Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS

Fecha Sábado, 22 de Septiembre de 2012

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**, al exalumno(a) **ALFREDO JOSÉ MAYA CASTILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **79152628** de **USAQUÉN** y Libreta Militar No. 8202013 del Distrito No. 01 quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **LICEO MODERNO** de **BOGOTÁ** en el año 1981 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **361** del **Viernes, 7 de Septiembre de 2012** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.
Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
SEMINARIO DE GRADO ADEA: "PROCESO AGROINDUSTRIAL TRUCHAS AQUAZUL LTDA". CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Sábado, 22 de Septiembre de 2012

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **104/120** Del Libro de Registro No. **3**

EL RECTOR

Fernando Duque García
EL SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Alfredo José Maya Castilla

C.C No. 70.152.628 Expedida en: Usaquen

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia De Empresas

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 29 del mes Mayo del año 2012

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 25712 Libro C-7 No. de Acta 27452 Diploma No. 16023

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6215 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 27452

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los VEINTINUEVE (29) días del mes MAYO del año DOS MIL DOCE (2012) se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER
Presidió la sesión JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN y
obró como Secretario WILLIAM GRANADOS FERREIRA
Considerando el Consejo que ALFREDO JOSÈ MAYA CASTILLA
Con cédula de ciudadanía número 79.152.628 Expedida USAQUEN
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

SEMINARIO TALLER SOBRE GERENCIA EMPRESARIAL

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de (3.54) TRES PUNTO CINCUENTAY CUATRO sobre cinco.
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Secretario General, WILLIAM GRANADOS FERREIRA

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día VEINTINUEVE (29) días del mes MAYO de DOS MIL DOCE (2012).

Registrado en el Folio No 25712. Libro C-7 Diploma No. 16023

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
17453024320CLD
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS
DE FECHA 01/11/2012
ALFREDO JOSE
MAYA CASTILLA
C.C. 79152628
UNIVERSIDAD DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

311.044.31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Lic. Armando Castanedo Abay, Secretario General de la Universidad de La Habana: - - -

CERTIFICO: que la Dra.Lourdes Tabarcs Neyra, ejerce en la fecha del presente documento, el cargo de Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Postgrado en esta Universidad; y que la firma que aparece en el mismo es a mi juicio auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en todos sus actos.

Dado, en la ciudad de La Habana, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- - - -

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNICA

CORUNIVERSITEC

EN ATENCION A QUE

Alfredo José Maya Castilla

C.C. No. 79.152.628 Expedida en Usaquén

Ha completado todos los estudios que la Corporación exige para optar al GRADO de:

Técnico Profesional en Administración Agropecuaria

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma y refrenda con los sellos respectivos

en Bogotá a los 19 días del mes de Diciembre de 1987

VICE-RECTOR ACADEMICO

CORUNIVERSITEC
RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

Acordado al Folio No. 75-H Del Libro de Registro de Diplomas No. 88
SECRETARIA DE EDUCACION 15 Nov 1988

000529

CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNICA
"CORUNIVERSITEC"

PROGRAMA DE: ADMINISTRACION AGROPECUARIA

ACTA DE GRADO Nº 1056

En la ciudad de BOGOTA el día 19 del mes de DICIEMBRE de 19 87 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector Dr. ALFONSO FLOREZ ESPARRAGOZA en el cual la Corporación Universal de Investigación y Técnica "CORUNIVERSITEC" autorizada para el efecto según Resolución Nº 2689 del día 26 del mes de DICIEMBRE de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA

a ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA

identificado con c.c. Nº 79.152.628 Usaquén quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de Coruniversitec y con las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 529 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de BOGOTA a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 19 87

Firmado por

Coruniversitec

ALFONSO FLOREZ ESPARRAGOZA
Rector

MAURICIO PIMIENTO BARRERA
Secretario General

WILLIAM ZULETA ARAUJO
Director del Programa

Bogotá, diciembre 19 de 1987

000303

La República de Colombia

y en su nombre

Liceo Moderno de Bogotá D.E.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución No. 5580 del 13 de Octubre de 19 71

Confiere A:

Alfredo José Maya Castilla

Identificado con C.C. No. 79.152.628 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA LICEO MODERNO RECTORIA

Rector

LICEO MODERNO SECRETARIA

Secretario

Bogotá D.E. Noviembre 21 de 1981

Anotado al folio 24 del Libro de Registro No. 83

Secretario de Educación,

002729

Dado en Bogotá a 28 de Junio de 1983

FOLIO [illegible]

L I C E O M O D E R N O

Cra. 19 No. 63.B.33
Tel: 249-87-79
Jornada-Matinal

Inscripción S.ED. [illegible]
Inscripción Dane [illegible]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá a los [illegible] días del mes de Noviembre del año [illegible] se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Liceo Moderno, Institución aprobada hasta 6o. Bto. en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachiller [illegible] según Resolución No. 5.580 del 13 de Octubre de 1971

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
28	ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA	79.152.628	Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha Noviembre 21 [illegible] que consta de 55 alumnos que comienza con el nombre de [illegible] y se cierra con el nombre de Maribel Zarama [illegible] firmado y sellado por [illegible] (Rector) y [illegible] (Secretario).

Dada en Bogotá a los [illegible] días del mes de Nov de 19[illegible]

El Rector o Director
C.C. No. 2847958 Bt.
Firmado y Sellado

El Secretario
C.C. No. 41.635.071 de Bto.
Firmado y Sellado

CARBEL

CERTIFICACION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de Gestión Documental de la entidad, se evidenció que el señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 79.152.628 expedida en Usaquén, suscribió con el **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR- CESAR**, contrato de prestación de servicios profesionales:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMV 044 de 2025**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LÍDERES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Servir de facilitador entre el Comité Institucional de Planeación y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Área Metropolitana de Valledupar, conforme a lo establecidos a las normas vigentes.

2. Brindar apoyo en la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción 2025.

3. Brindar apoyo en la revisión y ajuste del Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan de Capacitación PIC-, Plan de Trabajo Anual de Seguridad Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar e Incentivos, Inducción-Reinducción, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas aplicables.

4. Realizar Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad adoptado por el Área Metropolitana de Valledupar.

5. Brindar apoyo en la revisión, ajuste y articulación del Plan Estratégico, Plan de Acción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

6. Apoyar en la implementación y seguimiento de la política de participación ciudadana en la Gestión Pública.

7 Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Riesgo adoptado por el Área Metropolitana de Valledupar.

8. Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Servicio ciudadano, mediante el establecimiento de indicadores y verificación cumplimiento de los protocolos y lineamientos que rigen la política atención de PQRSD.

9. Realizar seguimiento a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

10. Brindar apoyo en la implementación y verificación del cumplimiento de la política de Transparencia y Acceso a la información Pública y lucha contra la corrupción.

11. Realizar seguimiento a la publicación y actualización de los instrumentos gestión de la información pública, tales como registro de activos de la información, índice de la información clasificada y reservada, esquema de publicación de información, programa de gestión documental.

12. Brindar apoyo en la implementación de la Política de Gestión Documental y su divulgación a los funcionarios de la entidad.
13. Brindar apoyo en la implementación y seguimiento de la política gestión presupuestal e Eficiencia del Gasto Público, realizar su difusión en la entidad.
14. Brindar apoyo a los líderes de los diferentes procesos del Área Metropolitana de Valledupar para la Identificación del Riesgo, Análisis Riesgos, Valoración del Riesgo, Administración del Riesgo, así como en la construcción de la matriz de riesgo de la entidad.
15. Brindar apoyo en la elaboración del Manual de Políticas Administración de Riesgos del Área Metropolitana de Valledupar.
16. Brindar apoyo en la elaboración del Manual del Sistema Integrado Gestión Mecí-Calidad
17. Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2025

FECA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2025

DURACION: CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DIAS

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.400.000).

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia se firma en Valledupar a los veinte y un (21) días del mes de enero de 2026.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General

Proyectó: E. González, Contratista AMV

PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NIT. No. 824.000.117-2	CERTIFICACION	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que según consta en los expedientes que reposan en los archivos de esta entidad, el Señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.628 expedida en Valledupar, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de Servicio Profesional **N° 062** de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LLEVAR ACABO LAS VISITAS A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LAS PETICIONES Y/O CUALQUIER SOLICITUD RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS".** Con una duración de **02** meses, iniciando, el **11** de agosto hasta el **10** de octubre de 2023. Desarrollando las siguientes actividades:

1) Orientar y atender las peticiones, o requerimientos transferidos al despacho de la Personería Auxiliar que, encargada de manejar los temas de servicios públicos, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
2) Realizar las visitas a las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Valledupar.
3) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, de conformidad con los términos establecidos por la ley
4) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
5) Acompañar a la personería auxiliar en temas de servicios públicos en las visitas y/o mesas de trabajos, cuando se realicen seguimientos sobre temas ambientales en el municipio de Valledupar.

6) Asistir a todo tipo de eventos y reuniones a las cuales sea requerido por parte del Personero Auxiliar, previo aviso.
7) Brindar atención digna respetuosa y con el enfoque diferencial.
8) Las demás que le sean asignadas y afines de acuerdo con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

PATRICIA DAZA SALAS

PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NIT. No. 824.000.117-2	CERTIFICACION	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que según consta en los expedientes que reposan en los archivos de esta entidad, el Señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.628 expedida en Valledupar, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de Servicio Profesional **N° 024** de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LLEVAR ACABO LAS VISITAS A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LAS PETICIONES Y/O CUALQUIER SOLICITUD RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS".** Con una duración de **04** meses, iniciando, el **22** de marzo hasta el **21** de julio de 2023. Desarrollando las siguientes actividades:

1) Orientar y atender las peticiones, o requerimientos transferidos al despacho de la Personería Auxiliar que, encargada de manejar los temas de servicios públicos, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
2) Realizar las visitas a las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Valledupar.
3) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, de conformidad con los términos establecidos por la ley
4) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
5) Acompañar a la personeria auxiliar en temas de servicios públicos en las visitas y/o mesas de trabajos, cuando se realicen seguimientos sobre temas ambientales en el municipio de Valledupar.

Digitalizado con CamScanner

6) Asistir a todo tipo de eventos y reuniones a las cuales sea requerido por parte del Personero Auxiliar, previo aviso.
7) Brindar atención digna respetuosa y con el enfoque diferencial.
8) Las demás que le sean asignadas y afines de acuerdo con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado à los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

PATRICIA DAZA SALAS

Powered by CamScanner

PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NIT. No. 824.000.117-2	CERTIFICACION	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que según consta en los expedientes que reposan en los archivos de esta entidad, el Señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.628 expedida en Valledupar, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de Servicio Profesional **N° 024** de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LLEVAR ACABO LAS VISITAS A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LAS PETICIONES Y/O CUALQUIER SOLICITUD RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS".** Con una duración de 04 meses, iniciando, el 22 de marzo hasta el 21 de julio de 2023. Desarrollando las siguientes actividades:

1) Orientar y atender las peticiones, o requerimientos transferidos al despacho de la Personería Auxiliar que, encargada de manejar los temas de servicios públicos, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
2) Realizar las visitas a las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Valledupar.
3) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, dc conformidad con los términos establecidos por la ley
4) Ayudar en el seguimiento a tramites de las peticiones y/o cualquier solicitud relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de las empresas de los servicios domiciliarios y su adecuada prestación, de conformidad con los términos establecidos por la ley.
5) Acompañar a la personería auxiliar en temas de servicios públicos en las visitas y/o mesas de trabajos, cuando se realicen seguimientos sobre temas ambientales en el municipio de Valledupar.

Powered by CamScanner

6) Asistir a todo tipo de eventos y reuniones a las cuales sea requerido por parte del Personero Auxiliar, previo aviso.
7) Brindar atención digna respetuosa y con el enfoque diferencial.
8) Las demás que le sean asignadas y afines de acuerdo con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

PATRICIA DAZA SALAS

Powered by CamScanner

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor(a) ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA, identificado(a) con cédula de ciudadania número 79.152.628, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1688 DEL 2021, firmado el 7 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA EN EL REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICINA DE VICTIMAS DE LA PERSONERIA EN LA RELACIÓN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN, con un plazo de Veinte (20) días, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.266.666).

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretaria General Municipal

Proyecto:
Jose Restreco
C/S.G

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor(a) ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.152.628, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 780 DEL 2020, firmado el 23 de septiembre de 2020, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE INSCRITA Y NO INSCRITA ANTE EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - VIGENCIA 2020, con un plazo de Tres (3) meses, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($4.452.000).

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretaria General Municipal

Proyecto
Jose Restrepo
C.S.G

FUNDACION UNIDOS POR EL
BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

LA FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA, identifica con la cedula de ciudadanía No 79.152.628 expedida en Usaquén-Cundinamarca, laboro en esta Fundación bajo el cargo PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL SECTOR RURAL desde la fecha 26 julio del 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Se encontraba bajo la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, devengando un salario de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.200.000).

La constancia de lo anterior, se expide en la ciudad de AGUACHICA el día 22 enero del 2018.

Cordialmente,

Rafael Rivadeneira

RAFAEL ENRIQUE RIVADENEIRA MENDOZA
R.L. FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
NIT: 900951929-1

CARRERA 10 [illegible]
CEL [illegible]
AGUACHICA, CESAR
fundacionunidosporelbienestar@hotmail.com

incoder En liquidación Prosperidad para todos	PROCESO: TALENTO HUMANO	CÓDIGO: F8-PA-GTH-03 FECHA EDICIÓN 18/04/12	Calidad: El camino a la excelencia
	FORMATO: CERTIFICACION LABORAL	1 de 1	

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER EN LIQUIDACION

HACE CONSTAR:

Que el señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.152.628, laboró en este Instituto desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 26 de julio de 2016, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 10, en la DIRECCION TERRITORIAL CESAR desempeñando las siguientes funciones:

AREA FUNCIONAL:	DIRECCIÓN TERRITORIAL TIPO A Planificación Seguimiento y Control.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Subgerencia de Planificación e Información.
2. Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y control a los resultados de la gestión, de acuerdo con el modelo implementado.
3. Participar en la elaboración de los informes periódicos de gestión y resultados.
4. Hacer seguimiento a la implementación y operación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la Dirección Territorial.
5. Realizar el enlace con la Oficina de Control Interno con base en sus lineamientos y procesos.
6. Asistir a las reuniones que se le delegue y participar en las jornadas de capacitación para desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio del empleo.
7. Ejercer las actividades de supervisión de los contratos que celebre la entidad y que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales con base en la normatividad legal vigente.
8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por el Instituto, con el fin de garantizar la prestación de los servicios con base en los procesos y procedimientos vigentes.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que revisada su Historia Laboral se encontró la siguiente información:

Que el señor **MAYA CASTILLA**, laboró en el INCODER desde el 7 de junio de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2015, en el empleo TECNICO OPERATIVO código 3132 grado 15.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2016.

MARSELLY LOZANO ROMERO
Coordinadora Gestion Talento Humano

Elaboro Cristina Sinning

Distribuidora
Fulmeco S.A.S.

NIT.900.581.167-8

CERTIFICACION DE FUNCIONES

Que el Señor, ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA, identificado con cedula de ciudadanía N°79.152.628 expedida en Usaquén Cundinamarca, quien laboro en esta empresa desde el dia 1 de Octubre del 2012 al 30 de Abril del 2014 con un contrato de prestación de servicios con una intensidad horaria de lunes a viernes de 6 pm a 9 pm y los días sábados de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm como Asesor Profesional Externo de acuerdo con el manual de funciones de la empresa las desempeño así.

1. Orientación sobre actividades agropecuarias en las unidades productivas visitadas.
2. Implementación de estrategias en el manejo adecuado de los productos comercializados en la compañía para alcanzar eficiencia y rentabilidad a los clientes.
3. Análisis de proyectos financieros para fomento agropecuario con el fin de recomendar nuestros productos como primera opción.
4. Planear y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de objetivos misionales de la empresa.
5. Programar capacitaciones de divulgación y asistencia técnica de nuestros productos a vender a los clientes.
6. Presentar informe sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, de manera oportuna y veraz.
7. Asistir a las reuniones según las directrices del jefe inmediato.

A solicitud del interesado y para ser presentado a quien corresponda y a los efectos que hubiera lugar, se expide y se firma el presente certificado en el municipio de la Unión Valle a los 08 del mes de Septiembre del año 2015.

Cordialmente,

Distribuidora
Fulmeco S.A.S.
Nit. 900.581.167-8

NEBRITT LORTIZ PINO
Asistente Administrativo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CESAR

DASALUC

NIT.892300211-1

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE DASALUC

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA**, titular de la cédula de ciudadanía número 79.152.628 expedida en Usaquén (Cundinamarca), laboró en esta entidad, durante el tiempo comprendido desde el 1 de agosto de 1995 hasta el 22 de julio de 1998, y se desempeñó como **Jefe de Grupo de Servicios Generales.**

Valledupar, 1 de diciembre de 1998.

OLARIS OÑATE FERNANDEZ

"HACIA UN NUEVO SIGLO"

Transversal 18 No.19-65
Teléfonos: 713573 – 713572 – 713570 – 600911
FAX 713571

CESAR
gobernación del departamento

Valledupar, 2 de junio de 2004

EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE ARCHIVO DE LA GOBERNACION DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA, identificado con la cedula de ciudadania numero 79.152.628 expedida en Usaquen, prestó sus servicios al departamento del Cesar, así:

TÉCNICO PECUARIO – SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y MINERO - del 1º de marzo de 1.991 al 9 de agosto de 1991

MIGUEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ
C.C. 77.169.749 de Valledupar

Elaboró
Letra M
91-95

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 09:20:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79152628** y Nombre: **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144918627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79152628
Código de Verificación	79152628260731092131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:04 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79152628**

Apellidos y Nombres: **MAYA CASTILLA ALFREDO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289999494

PIB
04:15:39

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79152628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Fecha y hora de impresión: 2023-02-27 09:23:27 - Usuario: JAIRO

JMR SAS
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA

Identificación: CC 79152628

Edad: 61

Cargo: CONTRATISTA

Empresa en labor: PARTICULAR

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0037268	**Fecha atencion:**	2023-02-27 07:58:05
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2023-02-27 09:23:23
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
higiene postural estilo de vida saludable dieta y ejercicio extremar medidas de bioseguridad	No aplica	Dieta baja en grasas *Ejercicio fisico 30* minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

No aplica

Observación:

No aplica

Jairo Martinez Rojas
Reg: 4610
Lic: 2070

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA
Identificación:CC 79152628

www.jmrsaludocupacional.com ~ e-mail:jmrsaludocupacional@hotmail.com

Tel. 5817273 ~ Calle 11 # 11A - 15 - Valledupar

Certificación Bancaria

Martes, 4 de agosto de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA** identificado(a) con CC. **79152628** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	523-792116-74	2025/02/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Hilda Tatiana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO EDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 79152628
Nombres:	ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2026-01-03
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	N
Departamento - Municipio:	CESAR VALLEDUPAR
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	200010110001 - CALIDAD MEDICA IPS SAS

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-04 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-03

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79152628,** *no está afiliado/a* al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-04 09:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALFREDO	JOSE	MAYA	CASTILLA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79152628

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 Parque de la Leyenda Vallenata"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3,979,278 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	3979278-01 Declaración inicial	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2026-08-04 09:17	2026-08-04 09:18
	3641933-01 Declaración inicial	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2026-01-27 08:42	2026-01-27 08:43
	2789287-01 Declaración inicial	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2025-07-10 11:12	2025-07-10 11:15
	2050055-01 Declaración inicial	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2024-10-03 09:50	2024-10-04 10:18
	2020817-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2024-09-18 07:26	2024-09-18 07:29
	1033151-03 Corrección de 1033151-02	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-29 08:33	2024-05-29 08:34
	1033151-02	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2024-01-25 10:15	2024-01-25 10:16

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:34 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79152628,** Apellidos y Nombres **MAYA CASTILLA ALFREDO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR,** con NIT **800098911-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126446129

(415)7707212489984(8020) 000014112644612 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 1 5 2 6 2 8	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 5 2 6 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYA	CASTILLA	ALFREDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 12 73 BRR NOVALITO

42. Correo electrónico aljomay07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 8 4 8 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 3 0 4	0 1 6 2	2 0 1 0 0 2 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-18 / 07:45:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYA CASTILLA ALFREDO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79152628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 09:09 AM

Código Verificación: **YB3SJZ96LF**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC